



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 28 de mayo de 1984

Núm. 120

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el momento de su entrega, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.676

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1984.

Fue aprobado por unanimidad el borrador de la sesión ordinaria anterior de 27 de enero.

—Quedaron sobre la mesa para mejor estudio los dictámenes números 10, 46 y 62.

—El dictamen número 11 fue aprobado por mayoría legal, siendo aprobados el resto de los asuntos por mayoría legal.

—Se fijó el día 30 de marzo, a las 11.30 horas, para la celebración de la próxima sesión ordinaria.

Presidencia

Dando cuenta al Pleno corporativo del decreto de la Presidencia número 110, de 23 de enero de 1984, por el que se muestra oposición al interdicto de retener o recobrar la posesión sobre un local de esta Diputación Provincial.

—Dando cuenta del decreto de la Presidencia número 131, de 30 de enero de 1984, relativo al juicio declarativo de menor cuantía número 55 de 1964, instado por una entidad mercantil.

—Dando cuenta del decreto de la Presidencia número 249, de 13 de febrero de 1984, sobre la resolución y finiquito de contrato administrativo de un empleado eventual, por conveniencia del servicio, para su ratificación si procede.

DICTAMENES DE LAS COMISIONES

Comisión de Personal

Dictamen proponiendo conocer, a efectos de trienios, los servicios prestados por un funcionario de esta Diputación al amparo de lo dispuesto por la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

—Dictamen proponiendo convocar, mediante concurso-oposición, la provisión en propiedad de una plaza de Médico Jefe en la especialidad de Radiología y aprobar las bases que han de regir el mismo.

—Dictamen proponiendo la transformación de dos plazas de cobrador, del grupo de Administración especial, subgrupo de otro personal de Servicios especiales, de la plantilla de funciona-

rios de esta Diputación, dotadas con el coeficiente retributivo 1,7, en dos plazas de auxiliares de Administración general, de la misma plantilla y dotadas con el mismo coeficiente.

—Dictamen proponiendo convocar oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de auxiliares administrativos (cuatro de turno libre y una en turno restringido) y aprobar las bases que han de regir en la misma.

—Dictamen proponiendo convocar, mediante concurso-oposición, la provisión en propiedad de cuatro plazas de Médico ayudante especialista en Medicina intensiva, y aprobar las bases correspondientes.

—Dictamen proponiendo contratar administrativamente la prestación con carácter temporal de los servicios de farmacéutico del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

—Dictamen proponiendo asignar el coeficiente retributivo 4,5 a las plazas de músicos de la Banda provincial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, con informe desfavorable de Secretaría General.

—Dictamen proponiendo asignar el coeficiente retributivo 2,9 a las plazas de delineantes de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, con informe desfavorable de Secretaría General.

—Dictamen proponiendo otorgar una compensación económica a determinado personal laboral de la Sección de Vías y Obras provinciales, con efectos de 1.º de enero pasado.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa, por razón de edad, de un jefe de Negociado de la escala a "extinguir", perteneciente al grupo de Administración general de la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sobradriel un crédito ordinario de 5.000.000 de pesetas, con destino a obras de construcción de piscinas municipales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calatayud un crédito ordinario de 685.712 pesetas, con destino a financiar obras de renovación del sistema de depuración de una piscina olímpica.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calatorao un crédito ordinario de 3.000.000 de pesetas, con destino a la adquisición necesaria y urgente de terrenos para construcciones escolares y diversos fines público-culturales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Carenas un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Lechón un crédito ordinario de 900.000 pesetas, con destino a pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Castejón de las Armas un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas, con destino a la construcción de un pabellón deportivo municipal.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Plasas un crédito ordinario de 600.000 pesetas, con destino a obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Villar de los Navarros una subvención suplementaria de 295.640 pesetas para completar la financiación prevista en el Plan de 1982-adicional, para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Miedes de Aragón las moratorias siguientes: segunda anualidad del crédito concedido en 1981, con destino a piscina municipal, vencimiento mes de septiembre de 1983, por importe de 400.000 pesetas, y primera anualidad del concedido en 1982, con destino a construcción de Casa de Cultura, vencimiento mes de diciembre de 1983, por importe de 600.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo modificar parcialmente el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 1983 relativo a contratación de las obras de mejora de conducción de aguas a Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa.

—Dictamen proponiendo adecuar la fórmula financiera prevista en el Plan de 1984 (primera propuesta), para las obras de cubrimiento y canalización de la acequia La Sangrea, a su naturaleza de trabajos de urbanización.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de pavimentación del paseo de Unión, en la localidad de La Joyosa-Marlofa, incluidas en el Plan de 1983 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Valpalmas para que pueda proceder a la contratación de las obras de Casa Consistorial, incluidas en el Plan de 1983 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Chiprana para que pueda proceder a la contratación de las obras de cerramiento y muro de contención en planta potabilizadora, incluidas en el Plan de 1983 (adicional).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan de obras y servicios de 1983 (adicional).

—Dictámenes proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de 1984 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación desde el día 17 al 31 de enero de 1984.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación desde el día 1 al 15 de febrero de 1984.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de una comunicación del Ministerio de Administración Territorial por la que manifiesta que es correcto y cumple los requisitos reglamentarios el Plan aprobado por esta Diputación Provincial referente a la Comarca de Acción Especial de "Extremadura Sudoccidental", para 1983.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo informar la modificación del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Novillas.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 466.061 pesetas al Ayuntamiento de Riela para sufragar el coste estimado de la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, a consecuencia de las observaciones establecidas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Mallén la cantidad de 35.387 pesetas en concepto de ayuda económica por la modificación parcial de las normas subsidiarias de planeamiento de dicho municipio.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención al Ayuntamiento de La Puebla de Albortón, hasta un importe de 3.300.000 pesetas, correspondiente a obras de captación de aguas subterráneas para abastecimiento de dicha localidad, disponiendo el abono de la misma.

—Dictamen proponiendo aprobar definitivamente el Plan ordinario de conservación de la red viaria provincial, que asciende a la cantidad de 200.000.000 de pesetas, y que fue tomado anteriormente en consideración por el Pleno provincial, afectante al año 1983.

—Dictamen proponiendo aceptar, en la forma en que se señala, la cesión del camino municipal de Quinto de Ebro a Codo, propuesto por los Ayuntamientos de Codo, Quinto de Ebro y Belchite.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la firma del acta suscrita entre las representaciones de esta Diputación y el Ayuntamiento de Moros, por la que se formaliza la cesión a dicho Ayuntamiento de un tramo de la vía provincial camino vecinal 5, denominada de Moros a la carretera de Ateca a Torrijo, en una longitud de 776 metros.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la firma del acta suscrita entre las representaciones del Ayuntamiento de Piedratajada y esta Diputación Provincial por la que se transfiere a ésta el camino municipal de acceso a Marracos.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida por don Mariano Pemán Gavín para garantizar la ejecución de los trabajos de redacción de los proyectos de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas de los municipios de Villarroya de la Sierra, Aniñón y Moros.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo dar de alta en el Inventario de Bienes de la Corporación un aparcamiento de vehículos adquirido en 1972, en unión del local número 4 de la planta primera del edificio "Asís", sito en la calle Bilbao, números 4-6, de esta capital, a efectos de la escrituración de dicho aparcamiento.

Comisión de Hacienda

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Illueca una nueva subvención por importe de 6.000.000 de pesetas, con destino a urbanización y acondicionamiento del polígono industrial "El Arenal".

—Dictamen proponiendo conceder al contratista de las obras de construcción de aulas en las plantas 2 y 3 de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en Calatayud una prórroga de dos meses para su terminación.

—Dictamen proponiendo adjudicar a "Albicar", S. A., la construcción e instalación de una verja artística de cierre de la zona ajardinada colindante con el paseo de María Agustín y vecina a la antigua Maternidad y a los nuevos corrales de la Plaza de Toros, por un importe de 3.098.467 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar a "Crive", S. A., el suministro para dotar a la ambulancia de Sos del Rey Católico de los servicios de botiquín, oxigenoterapia y utensilios para transfusiones, por un importe de 49.897 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar a la relojería industrial "Pérez de Mezquia", el suministro y colocación de relojes de control de personal en determinadas dependencias provinciales.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de un teodolito-taquígrafo para Vías y Obras provinciales, por un importe de 711.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo contratar, mediante concurso, con aprobación de los pliegos de condiciones correspondientes, la adquisición de una partida de tuberías para cubrir las necesidades del Servicio Geológico durante 1984, por un presupuesto total de 4.000.000 de pesetas.

—Dictamen proponiendo adquirir, mediante compra, una impresora de calidad I.B.M. con destino a la Institución "Fernando el Católico", por el precio de 1.264.792 pesetas, y contratar en régimen de arriendo dos terminales, una para dicha Institución y otra para la Depositaria de Fondos provinciales.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la alteración del precio del servicio de limpieza correspondiente al Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial, con efectos de 1.º de abril de 1982 a 1.º de abril de 1983.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la alteración del precio del servicio de limpieza en el Hospital Provincial, Servicio de Obstetricia, desde 1.º de abril de 1983.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de un camión bacheador marca "Dodge" para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación número 2 de trabajos de instalación de ventanas de seguridad en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, por importe de 439.269 pesetas, correspondiente a exceso de obra.

—Dictamen proponiendo la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la Banda Provincial de Música, al no haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo plenario de 30 de septiembre de 1983, por el que se aprobó la modificación de la misma.

—Dictamen proponiendo la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancias y asistencias en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, al no haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo inicial que aprobó la modificación de la misma.

—Dictamen proponiendo devolver a "Fimesa" la fianza constituida por importe de 11.059 pesetas en garantía del suministro de manguera, efectuado para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo la modificación de los decretos de la Presidencia números 217 de 1983, de 11 de febrero, y 605 de 1983, de 28 de abril, actualizando las entregas mensuales a cuenta de los Recaudadores del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado.

—Dictamen proponiendo aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Sigüés a la subvención que por importe de 2.500.000 pesetas le fue otorgada por acuerdo plenario de 31 de agosto de 1982, con destino a la adquisición de un inmueble para Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo quede enterada la Corporación del cese por jubilación forzosa de los Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas de Calatayud y segunda de Zaragoza pueblos, e iniciar los trámites correspondientes para la convocatoria del concurso reglamentario para la provisión de dichas vacantes.

—Dictamen proponiendo unificar al tipo del 4,5 % el premio de cobranza a percibir por los Recaudadores de todas las Zonas de Recaudación de Tributos del Estado de Zaragoza capital.

Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo modificar parcialmente el acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1983, sobre concesión de subvención al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, para captación de agua de regadío.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo del proyecto denominado "embalses reguladores" de Villafeliche, que asciende a la cantidad total de 14.029.531 pesetas, prestándole su aprobación, y conceder al mencionado Ayuntamiento una subvención de 7.019.766 pesetas, equivalente al 50 % del presupuesto de ejecución por contrata del referido proyecto de obras.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de la memoria de actividades del año 1983 relativa al Convenio de asistencia ganadera en cirugía y reproducción, establecido entre la Diputación Provincial y el IECR.

Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo aprobar las bases por las que se regirá la elaboración del Plan provincial de obras y servicios de 1984 adicional, así como proceder a su convocatoria.

Comisión de Cultura

Ratificando, si procede, decreto de la Presidencia sobre aprobación de la instalación del futuro Museo Comarcal de Daroca, a efectos de su inclusión en el régimen de subvenciones que regula el Real Decreto 988 de 1982, de 30 de abril.

Adición

Dictamen proponiendo continuar formando parte de la Comisión Mixta de Erradicación del Chabolismo de Zaragoza.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria del Pleno corporativo del pasado día 24 de febrero fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 27 de febrero de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 5.700

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE TARAZONA

Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

"Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se

describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Don Félix Lahera García.
Rústica sita en el paraje "Prado Alto", del término municipal de Novallas, polígono 8, parcela 123 a) y b); clase de cultivo, CR-1.^a y FR-U^a, de 18 áreas 67 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, Juan-Jesús Vázquez Martínez y María Chueca Fernández; Sur, Angel Crespo Pascual; Este, Pilar Jiménez Ruiz y Manuela Cornago Artajo, y Oeste, Juan-Jesús Vázquez Martínez.

Urbana sita en el pueblo de Novallas, calle Fidel, número 6, de 43 metros cuadrados de superficie y base imponible de 4.210 pesetas. Linderos: derecha, Juan Ayala Sanesteban; izquierda, Valentín Vázquez Galicia, y fondo, Virgilio Villafranca Vázquez.

Importe de los débitos, 10.343 pesetas por principal y recargos, por los conceptos de urbana de los años 1979 a 1983, y Seguridad Social agraria de los años 1979 a 1981.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con las advertencias a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento."

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

Núm. 5.701

Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

"Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Doña Lucía Ochoa Vázquez.
Urbana sita en el pueblo de Novallas, calle Zaboray, número 15, de 47 metros cuadrados de superficie, y base imponible

de 476 pesetas. Linderos: derecha, Ana-María Royo Martínez; izquierda, María-Pilar Baquedano Chueca, y fondo, travesía Norte.

Importe de los débitos, 496 pesetas por principal y recargos, por el concepto de urbana de los años 1979 a 1983.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con las advertencias a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento."

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

Núm. 5.702

Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

"Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Doña Asunción Saldaña Cunchillos.

Urbana sita en el pueblo de Novallas, calle Zaboray, número 8, de 61 metros cuadrados de superficie y base imponible de 2.517 pesetas. Linderos: derecha, Eulalia Vázquez Martínez; izquierda, Josefina Saldaña Cunchillos; Fondo, María Saldaña Cunchillos y otro.

Importe del débito, 1.955 pesetas por principal y recargos, por el concepto de urbana de los años 1979 a 1983.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con las advertencias a todos

de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento."

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

Núm. 5.703

Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

"Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Doña Angeles Sola Martínez.

Rústica sita en el paraje "Prado Bajo" del término municipal de Novallas, polígono 3, parcela 303; clase de cultivo, FR U^a y CR 2.^a, de 9 áreas 51 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Sur, Jesús Burbano Vázquez, Germán y María-Asunción; Este, Pedro Fernández Clavijo, y Oeste, Estanislao Ortín Resano.

Urbana sita en el pueblo de Novallas, plaza Mártires, 14, de 85 metros cuadrados de superficie y base imponible de 7.417 pesetas. Linderos: derecha, Concepción Lahera Andérix; izquierda, Vicenta Chueca Valero, y fondo, Concepción Lahera A.

Importe de los débitos, 27.509 pesetas por principal y recargos por los conceptos de urbana y Seguridad Social agraria de los años 1979 a 1983.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con las advertencias a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión,

en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.”

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

Núm. 5.704

Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

“Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Doña Juana Arellano García.

Rústica sita en el paraje “La Señora”, del término municipal de Torrellas, polígono 2, parcela 575; clase de cultivo, CS Uª y EP Uª, de 2 hectáreas 73 áreas 25 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, Amado Redrado Casas, Iluminada Redrado Pérez, Mercedes Lacarta Casas y Toribio León Jimeno hermanos; Sur, término Tarazona, Lorenzo León Lacarta, Fermín García Vela y Constanção Molina Molina; Este, Cooperativa “San Isidro”, Diputación y Comunidad de Regantes de Torrellas, y Oeste, Ayuntamiento.

Importe de los débitos, 4.393 pesetas por principal y recargos, por el concepto de Seguridad Social agraria de los años 1979 a 1983.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con las advertencias a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.”

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

Núm. 5.705

Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación, contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

“Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Doña Virgilia Bartolomé García.

Urbana sita en el pueblo de Torrellas, calle Carretera, número 33, de 50 metros cuadrados de superficie y base imponible de 4.340 pesetas. Linderos: derecha y fondo, calle La Cárcel; izquierda, Araceli Bartolomé García.

Rústica sita en el paraje “Río Queiles”, del término municipal de Torrellas, polígono 2, parcela 9; clase de cultivo, C 4.ª, de 44 áreas 40 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, Catalina García Albericio y Paulino Pérez Casaus; Sur, Valentín Navarro Láinez, Santos Martínez Calvo y Emiliانا Navarro Láinez; Este, Paulino Pérez Casaus, y Oeste, Ayuntamiento y Miguel Lapuente Lacarta.

Importe de los débitos, 9.901 pesetas por principal y recargos, por los conceptos de urbana y Seguridad Social, de los años 1979 a 1983.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con las advertencias a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.”

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

Núm. 5.706

Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido

por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

“Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Don Pedro Bartolomé Jiménez.

Rústica sita en el paraje “El Zoro”, del término municipal de Torrellas, polígono 1, parcela 131; clase de cultivo, CR-3.ª, de 14 áreas 57 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, José Pérez y Consuelo Pérez; Sur, Eulalia Lacarta; Este, término de Tarazona, y Oeste, Antonia Martínez Pérez.

Importe de los débitos, 5.651 pesetas por principal y recargos, por el concepto de Seguridad Social agraria de los años 1979 a 1983.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con las advertencias a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.”

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

SECCION QUINTA

Núm. 6.201

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la Ley vigente de Procedimiento Administrativo.

SANCIONES — RESOLUCIONES

Número de expediente, último empresario, último domicilio, importe en pesetas y fecha de resolución

SE-652-82. Revestimientos Cribero, S. A. Primero de Mayo, 8, de Sant Boi de Llobregat (Barcelona). 50.000. 23-1-84.

SE-784-82. Neska, S. A. Francisco de Vitoria, 21, de Zaragoza. 400.000. 28-3-84.

SE-825-83. Escuela Familiar Agraria Boalares. Carretera Gallur-Sangüesa, de Ejea. 40.000. 4-1-84.

SEX-14-84. Ramón Arroyo Roldán. San Antonio María Claret, 30-32, de Zaragoza. 25.000. 23-2-84.

SE-150-84. José-Maria Vidal Ramels. Inglaterra, 40, de Zaragoza. 250.000. 12-3-84.

ST-149-84. Calzados Vipe, S. L. San Roque, 38, de Zaragoza. 25.100. 24-4-84.

SE-176-84. Miguel Gracia Aranda. Camino Puente Virrey, 5-7, de Zaragoza. 60.000. 12-4-84.

SH-179-84. Housing, S. A. Arzobispo Morcillo, sin número, de Zaragoza. 40.000. 12-4-84.

SO-182-84. Pedro Morán Martín. Convento, sin número, de Gotor. 25.000. 12-4-84.

SE-184-84. Imaga, S. A. Ramón Berenguer IV, número 4, de Zaragoza. 125.000. 12-4-84.

SH-185-84. Tezasa. Camino de los Molinos, 149, de Zaragoza. 5.000. 12-4-84.

SE-186-84. Clotilde Alonso Garcinuño. Sanclemente, 6-8, de Zaragoza. 10.000. 12-4-84.

SE-187-84. Enrique Cirera Cortés. Kasán, avenida Pirineos, bloque B, 3, 9.º A, de Zaragoza. 70.000. 12-4-84.

SH-188-84. Construcciones Rodoco. Fernando el Católico, 48, bajos, de Zaragoza. 30.000. 12-4-84.

SO-190-84. Emilio Fábregas Oller. Camino Almotilla, 204, de Zaragoza. 5.000. 12-4-84.

ST-191-84. O. G. S. Española, S. A. Madre Rafols, 2, de Zaragoza. 25.000. 12-4-84.

SE-193-84. José Calef Martos. Vía de la Hispanidad, sin número, de Zaragoza. 25.100. 12-4-84.

SH-194-84. Federico Ortega Montes. Gerona, 11, de Zaragoza. 5.000. 12-4-84.

SE-195-84. María-Isabel Gracia Martínez. Leopoldo Romeo, 18, de Zaragoza. Pérdida prestac. 12-4-84.

SE-196-84. Kickers Internacional España. Carretera de Aranda, sin número, de Illueca. 5.000. 12-4-84.

ST-197-84. Incasesa. San Adrián del Bós. 15.000. 12-4-84.

SO-198-84. Incopisa. Camelia, sin número, de Zaragoza. 25.000. 12-4-84.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 6.251

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 8.303 de 1984, instados por Juan Font Hortonedá, contra la empresa Lorenzo Moreno García, en reclamación de prestación, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 5 de junio, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Lorenzo Moreno García, insér-

tase la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 14 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 6.371

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.776 de 1979, seguido contra Ramón Gil Román, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-8, matrícula B-620.691. Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en la calle Aljafería, 5, de Zaragoza, bajo la custodia de Ramón Gil Román, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.372

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.388 de 1980, seguido contra Feliciano Tejero Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de fabricación de cubitos de hielo, marca "Icematic", modelo 50, de color azul, número 741.50407. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina expendedora de tabaco, marca "Horting", modelo "Automat", número 70277039. Valorada en 150.000.

Una máquina registradora, marca "Sweda", modelo M, serie 8616-475940, tipo 49063-016. Valorada en 30.000.

Total, 220.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la vía Hispanidad, bloque 10, 2.º-E, bajo la custodia de Feliciano Tejero Marín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las

expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.373

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.461 de 1983, seguido contra José-Luis Sánchez Marcén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Doscientos metros de longitud por dos de altura de andamio metálico. Valorado en 80.000 pesetas.

Una máquina hormigonera, marca "M. Z. del Río". Valorada en 50.000.

Una cortadora de disco (mesa), motor de 3 CV. Valorada en 30.000.

Una radial de 220 vatios. Valorada en 25.000.

Total, 185.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la avenida de los Caidos, 12, de Farlete, bajo la custodia de José-Luis Sánchez Marcén, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 6.236

ALCALA DE EBRO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

I. Remuneraciones de personal, 10.000 pesetas.

II. Compra de bienes y servicios, 870.638.

IV. Transferencias corrientes, 20.022.

Total aumentos, 900.660 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio anterior, 900.660 pesetas.

Total deducciones, 900.600 pesetas.

Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alcalá de Ebro a 10 de mayo de 1984. — El Alcalde, Manuel Cuenca.

Núm. 6.230

CALATORAO

El Ayuntamiento de Calatorao, en sesión ordinaria de 3 de mayo de 1984, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la zona comprendida entre las calles de nueva apertura (junto al cuartel de la Guardia Civil) y el camino del Cementerio (junto al Hospital), redactado por el Arquitecto don Carlos Miret Bernal.

Conforme determina el artículo 41.1 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se abre información pública durante un mes, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Calatorao, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Alfredo Longares.

Núm. 6.362

CARENAS

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1984, el proyecto básico de ejecución de obras de pavimentación de varias calles en esta localidad, redactado por el Arquitecto colegiado don Alberto Chóliz Camps, queda dicho proyecto expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al día en que este anuncio aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones que los afectados en las obras crean justas.

Carenas, 15 de mayo de 1984. — El Alcalde, Alfonso Melendo.

Núm. 6.317

EL BURGO DE EBRO

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 12 de los corrientes la rectificación anual del padrón de habitantes referida al 31 de marzo pasado, a tenor del artículo 109 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales vigente, se expone al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El Burgo de Ebro a 14 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.360

EPILA

Ejecutando acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 11 de mayo de 1984, se anuncia la

siguiente subasta pública, con arreglo a los pliegos de condiciones que ha aprobado esta Corporación, y que esencialmente contienen lo siguiente:

Objeto del contrato. — Será la enajenación, mediante subasta pública, de una porción de terreno de 9.640 metros cuadrados, a segregar de la parcela 69 del polígono 15, en la partida "Valdemuel", en zona de ampliación del polígono industrial de Epila, bien patrimonial de propios, según antecedentes, documentos y planos que obran en el expediente.

Destino de los terrenos. — La enajenación tendrá carácter finalista y se efectuará necesariamente a empresa, sociedad agraria de transformación o similar, que tenga por objeto, como mínimo: En una primera fase, la construcción de una nave de 2.000 metros cuadrados, en cuyo interior se instalarán diez cámaras frigoríficas de atmósfera controlada, con una capacidad, cada una, de unos 200.000 kilogramos (2.000.000 de kilogramos de frío, en total), en un plazo de seis meses desde la adjudicación, con diez puestos de trabajo temporales para la realización de las obras, creación de cuatro puestos de trabajo fijos, inversión del orden de 90.000.000, etc...; en una segunda fase, ampliación de las cámaras, según demanda de frío entre socios, agricultores de Epila y zona de su influencia, y una tercera fase, la instalación de una fábrica de conservas. Todo ello en los plazos que constan en los pliegos de condiciones.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación será de 9.640 pesetas, en alza.

Garantías o fianzas. — Provisional, el 3 % de la tasación; definitiva, el 6 % del importe de la adjudicación.

Gastos. — Todos a cargo del adjudicatario.

Proposiciones. — Las proposiciones, debidamente reintegradas, y con sujeción al modelo que se dirá al final, se presentarán en sobre cerrado, dentro del plazo de diez días hábiles (dada la urgencia del asunto), a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficinas. La apertura de las plicas será el día siguiente de cumplido el plazo anterior, a las trece horas.

Deberán presentar los licitadores, con la proposición, proyecto básico o anteproyecto de las obras, instalaciones y urbanización a efectuar, resguardo de la fianza provisional, fotocopia del documento nacional de identidad y declaración de capacidad.

Los pliegos de condiciones de la subasta, con todas sus cláusulas y condiciones, quedan expuestos, a efectos de información pública, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficinas, para su examen y reclamaciones, durante los ocho primeros días del mencionado anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Epila a 12 de mayo de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial bastantado), enterado de los pliegos

de condiciones que habrán de regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Epila (Zaragoza), para la enajenación de una porción de terreno de la parcela 69 del polígono 15, en la partida "Valdemuel", en zona de ampliación del polígono industrial de Epila, se compromete a su adquisición en la cantidad de (en letra y número) pesetas, aceptando expresa y estrictamente todas las condiciones económico-administrativas y jurídicas que rigen en la referida subasta, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de mayo de 1984.

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 6.500

FARLETE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo próximo pasado, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, por un importe de 2.500.000 pesetas, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades y destinado a obras de impermeabilización de la balsa de "Val de Acebre".

El respectivo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Farlete, 16 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.297

FAYON

Este Ayuntamiento tiene aprobado el expediente de suplemento de créditos del presupuesto de inversiones de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:
Inversiones reales, capítulo 6, 380.160 pesetas.

Disminuciones:
Superávit año 1982, 380.160.
Suman aumentos, 380.160.
Suman disminuciones, 380.160.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse producido reclamación alguna se considerará aprobado definitivamente.

Fayón, 12 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.297

FAYON

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para tomar parte en la subasta acordada para la contratación de los servicios de recogida de basuras, mantenimiento de la red de agua potable en la población y servicios de viajeros.

Las proposiciones, ajustadas al modelo al final inserto, se presentarán en sobre cerrado en el cual se hará constar: "Contiene proposición para optar a la subasta de los servicios de recogida de basuras, mantenimiento de red de agua potable en población y servicio de viajeros."

La apertura de plicas se realizará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones (resumen):

1. Objeto del contrato: Servicio de recogida de basuras, mantenimiento red de agua potable en población y servicio de viajeros.

2. Duración del contrato: Un año.

3. Tipo de licitación: 702.900 pesetas anuales.

4. Fianzas: 2 % del tipo de licitación, provisional. 4 % del precio de adjudicación, definitiva.

El pliego de condiciones base para la contratación se expone en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones. Si se presentase alguna se suspenderá la licitación, volviéndose a publicar una vez resueltas aquéllas.

Fayón, 12 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones base para la contratación del servicio de recogida de basuras, mantenimiento de red de agua potable en población y servicio de viajeros, y aceptando todo ello, se comprometo a realizar el servicio en pesetas anuales.
(Fecha y firma.)

Núm. 6.358

FIGUERUELAS

No habiéndose formulado reclamaciones contra el presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1984, durante el plazo reglamentario, se considera definitivamente aprobado el citado presupuesto por un importe de 38.005.300 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 30.721.100 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 1.701.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.039.500.
 4. Transferencias corrientes, 2.503.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.040.700.
- Total, 38.005.300 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 6.104.222.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.494.053.
 3. Intereses, 2.900.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.512.053 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 8.072.240 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 8.922.732.
- Total, 38.005.300 pesetas.
Figueroelas, 14 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.310

GALLUR

Don Jesús Díez Navarro solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a fabricación de pan y bollos, con emplazamiento en calle Goya, número 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del

Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, 4.ª de la orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur a 15 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.366

LUCENA DE JALON

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 4.361.600 pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. impuestos directos, 1.678.616 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 160.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 760.800.
 4. Transferencias corrientes, 1.197.309.
 5. Ingresos patrimoniales, 535.136.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 29.739.
- Total, 4.361.600 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.741.471.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.209.919.
 3. Intereses, 5.000.
 4. Transferencias corrientes, 106.616.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 191.594.
 9. Variación de pasivos financieros, 107.000.
- Total, 4.361.600 pesetas.

Lucena de Jalón, 12 de mayo de 1894. — El Alcalde.

Núm. 6.237

MONREAL DE ARIZA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 10.432.681 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.983.790 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 252.040.
 3. Tasas y otros ingresos, 597.972.
 4. Transferencias corrientes, 1.617.412.
 5. Ingresos patrimoniales, 296.912.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 5.684.555.
- Total ingresos, 10.432.681 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 2.097.592 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.247.340.
 4. Transferencias corrientes, 95.962.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.684.555.
 9. Variación de pasivos financieros, 307.232.
- Total gastos, 10.432.681 pesetas.
Monreal de Ariza, 11 de mayo de 1984.
El Alcalde.

Núm. 6.232

MORATA DE JALON

Aprobado definitivamente en virtud de la presunción establecida en el artículo 14 de la Ley 40 de 1981 el Presupuesto municipal ordinario para 1984 por un importe de 38.377.142 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes
1. Impuestos directos, 7.002.179 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 1.592.427.
 3. Tasas y otros ingresos, 17.208.066.
 4. Transferencias corrientes, 11.034.080.
 5. Ingresos patrimoniales, 540.390.
- B) Operaciones de capital
9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.
- Total ingresos, 38.377.142.

Gastos

- A) Operaciones corrientes
1. Remuneraciones del personal, 9.069.926 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 14.621.232.
 3. Intereses, 94.669.
 4. Transferencias corrientes, 756.657.
- B) Operaciones de capital
6. Inversiones reales, 12.950.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 884.658.
- Total gastos, 38.377.142 pesetas.
En Morata de Jalón a 2 de mayo de 1984.
El Alcalde.

Núm. 6.315

SALILLAS DE JALON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 4.457.300 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.231.704 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 225.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.171.210.
 4. Transferencias corrientes, 1.648.640.
 5. Ingresos patrimoniales, 180.746.
- Total, 4.457.300 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.314.923 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.514.471.
 4. Transferencias corrientes, 94.573 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 100.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 433.333.
- Total, 4.457.300 pesetas.
Salillas de Jalón, 12 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.316

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984 por un importe de 1.488.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 5.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 75.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 255.576.
 4. Transferencias corrientes, 1.050.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 102.424.
- Total, 1.488.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 890.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 332.000.
 4. Transferencias corrientes, 66.000 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 200.000 pesetas.
- Total, 1.488.000 pesetas.
- Santa Cruz de Moncayo, 4 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.305

PARACUELLOS DE JILOCA

Por doña Inmaculada Pablo Sancho se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de una peluquería de señoras, con emplazamiento en esta localidad, en carretera de Valencia, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, con objeto de que quienes se consideren afectados por la mencionada actividad puedan presentar las observaciones o reclamaciones convenientes durante el plazo de diez días hábiles.

Paracuellos de Jiloca, 10 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.239

TAUSTE

Por don Babil Lasala Perruca se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en paraje "Las Parcelas", en Sancho Abarca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Carlos Alegre.

Núm. 6.229

TORRALBA DE LOS FRAILES

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 1.934.810 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 654.974 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 74.480.
 3. Tasas y otros ingresos, 224.000.
 4. Transferencias corrientes, 526.356.
 5. Ingresos patrimoniales, 455.000.
- Total ingresos, 1.934.810 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 692.764 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 952.698.
 4. Transferencias corrientes, 49.348.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 240.000.
- Total gastos, 1.934.810 pesetas.
- Torralba a 10 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.357

URREA DE JALON

Ha sido Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984 por un importe de 8.510.122 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.533.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 313.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 4.654.500.
 4. Transferencias corrientes, 1.484.622.
 5. Ingresos patrimoniales, 525.000.
- Total 8.510.122 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.782.420.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.212.000.
 4. Transferencias corrientes, 85.101 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 2.930.601 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 500.000.
- Total, 8.510.122 pesetas.
- Urrea de Jalón, 9 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.357

URREA DE JALON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 8.510.122 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Núm. 6.367

UTEBO

Retirados al Depósito municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos marca "Mini", modelo 1000, matrícula

Z-98.565, y marca "Seat", modelo 850, matrícula B-830.811, se hace público para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios puedan comparecer a reclamarlos.

Utebo, 8 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.235

VALMADRID

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1983, por un importe de 1.826.960 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

1. Impuestos directos, 197.992 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 870.450.
 3. Tasas y otros ingresos, 27.939.
 4. Transferencias corrientes, 598.088.
 5. Ingresos patrimoniales, 132.491.
- Total ingresos, 1.826.960 pesetas.

Gastos

1. Remuneraciones de personal, 714.960 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 992.000.
 4. Transferencias corrientes, 120.000.
- Total gastos, 1.826.960 pesetas.
- Valmadrid a 10 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.296

ZUERA

Por don Carlos M. Gálvez Campo se ha solicitado licencia de apertura de una nave industrial auxiliar de fabricación de artículos deportivos, con emplazamiento en Portazgo, número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 4.859

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

"Sentencia número 151. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Constancio Díez

Forníes y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital y seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña Carmen González Pardos, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de esta vecindad, representada por el Procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcuibierre y dirigida por el Letrado don Alfonso Horno González, y de la otra, y como demandados, "Mutua Comercial Aragonesa", compañía de seguros, domiciliada en esta población, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta, y doña María-Teresa y don Emilio Millán Esparza, de esta vecindad y cuyas demás circunstancias se ignoran, incomparecidos en ambas instancias, sobre reclamación de cantidad como indemnización de daños; autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte demandada comparecida contra la sentencia que, en primera instancia, en 26 de noviembre del pasado año 1982, y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la parte demandada comparecida, contra la sentencia que, en primera instancia, en 26 de noviembre del pasado año 1982, y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital, debemos de confirmarla y la confirmamos en todos y cada uno de sus pronunciamientos, que damos aquí por expresamente reproducidos; imponiendo a la recurrente las costas causadas en el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación, que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — C. Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos doña Teresa Millán Esparza y don Emilio Millán Esparza, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.269

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 27 de julio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados

como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 217 de 1984, a instancia del Procurador señor San Agustín Morales, en representación de "Banco Hispano Americano", S. A., contra la herencia y herederos de don Vicente Solano Fragusto, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

El piso segundo en la segunda planta de viviendas, rotulado con el número 6 de la casa número 57 de la avenida Tenor Fleta. Tiene su acceso por la escalera derecha, y mide unos 116 metros cuadrados de superficie aproximada. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del conjunto residencial Fleta-Miraflores de 0,0200 %, y tiene asignada en la subcomunidad de la casa de que forma parte, una cuota de 1,0064 %. Linda: frente, rellano y piso número 7 de la misma planta; derecha, piso número 4 de la misma planta y patio abierto del conjunto; izquierda, piso número 5 de la misma planta, y fondo, con dicho patio abierto y con casa número 57-A de avenida Tenor Fleta.

Valor: 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.877

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, con el número 1.790 de 1983, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de marzo de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.790 de 1983, seguidos a instancia de doña María-Asunción Moranillo Anadón, mayor de edad, soltera, industrial, de esta vecindad; Florentino Ballesteros, 11, 2.º, representada por la Procuradora doña Elisa Mayor Tejero y dirigida por el Abogado don Manuel Romeo Lagunas, contra don Octavio Royo Cuevas, mayor de edad, de esta vecindad, Parque Roma, bloque F, 5.º B, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Octavio Royo Cuevas y con su producto entero y cum-

plido pago a la ejecutante doña María-Asunción Marañillo Anadón, de la cantidad de 76.555 pesetas de principal, intereses legales desde la fecha de protesto hasta su completo pago y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández." (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Octavio Royo Cuevas expido el presente en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.882

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo tramitados al número 1.222-83, instados por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra "Adecor", S. L., vecinos de esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, se notifica a dicha demandada la sentencia de remate que en su parte necesaria dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1983. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor don Alejandro García Anadón y defendido por el Letrado don Javier Salinas Payer, contra "Adecor", S. L., declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada "Adecor", S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., la cantidad de 172.004 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a aquélla en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña. — F. Paricio." (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación a la demandada "Adecor", S. L., expido la presente que firmo en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 6.489

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.760 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, contra don Carlos Oller Sánchez y doña Agueda Crespo Lasa, vecinos de Zaragoza, con domicilio

en calle Rodrigo Rebolledo, 35, escalera C, bajo derecha, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Un turismo marca "Seat", modelo 131, motor 1.600, matrícula Z-0132-F; en 150.000 pesetas.

Dichos bienes están en poder del propio demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.277

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.402 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Cartié", S. A., contra don Fernando García García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De estos bienes se designó depositario al propio demandado.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación.

1. Un tractor marca "Massey Ferguson", modelo 154-G, matrícula Z-13651-VE; en 225.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Land Rover", modelo 109, con motor diesel y matrícula Z-1451-B; en 200.000 pesetas.
3. Un coche marca "Citroen", modelo "GS-Best", matrícula Z-7478-H; en 100.000 pesetas.

Total, 525.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, El Secretario.

Núm. 6.403

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.810 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar Inmobiliaria", S. A. ("Gainsa"), contra don Francisco Gimeno Murciano, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo 5.223; en 50.000 pesetas.
2. Derechos que el demandado don Francisco Gimeno Murciano detenta sobre el piso cuarto, tipo A, de la escalera segunda, en la cuarta planta alzada de la casa número 111 de la carretera comarcal (hoy calle Paniza) de Cuarte de Huerva, de unos 93 metros cuadrados construidos. Valor de los derechos, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.407

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.898 de 1981, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de don Manuel Ráfales Puértolas, contra don Pére Bonet Subirana, domiciliado en Vich (Barcelona), calle Arrabal Cortinas, sin número, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta se encuentran, según parece, en poder del demandado.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un taladro marca "Casals", con soporte y su motor acoplado; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.473

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 248 de 1984, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Banco Industrial del Mediterráneo", S. A., contra don Plácido Marco Pérez y doña Martina Herreros Murúa, solidariamente, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina ordeñadora; en 30.000 pesetas.
2. Una enfriadora de leche; en 20.000.
3. Un televisor en color, con mando a distancia, de 23 pulgadas; en 45.000.
4. Un aparato de música compacto, marca "Grundig"; en 35.000.
5. Un camión marca "Avia", matrícula Z-103.678; en 70.000 pesetas.

Dichos bienes no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.483

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las 10.00 horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la segunda y pública subasta de los bienes inmuebles que se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.618 de 1983, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Carlos Cambra Cristóbal, don Manuel Cunquero Ariza y doña Elvira Soledad Fernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Número 10. — El piso tercero C, o derecha, en la tercera planta de viviendas, del tipo C, que ocupa una superficie de 68,13 metros cuadrados, según la calificación definitiva, y linda: frente, con rellano y patio de luces central y posterior; derecha entrando, la número 13 de la calle y patio de luces central; izquierda, rellano, caja de escalera y piso B, y espalda, calle de su situación, piso B y patio de luces central, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7,27 %. Es parte de una casa en esta ciudad, en la calle Concepción Arenal, números 15-17.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.491

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.210 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Uriarte, en representación de "Sociedad Mercantil Tutoria", S. A., contra don Mariano Fle Royo, en cuyo poder se encuentran los bienes embargados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Coche marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-5712-G, modelo 1.430. Tasado en 150.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local destinado a tienda de zapatos, sito en avenida de Navarra, 6, local número 2, de unos 120 metros cuadrados, aproximadamente, con sus servicios. Tasado en 400.000 pesetas.

Respecto al derecho de traspaso del local, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.562

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.538 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Santiago Ibáñez Bernal, contra don Angel Larralde Ugal, vecino de Santander, con domicilio en calle La Unión, número 27, 5.º D, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Una caravana modelo "Alondra", de 5,40 metros de larga, matrícula S-2273-H; tasada en 200.000 pesetas.

No se halla depositada.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.478

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza, Sección A;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 863 de 1983, promovido por el Procurador señor Jiménez Montañés, en nombre y representación de "Electricidad y Luz de Aragón", S. L., contra don Vicente Enguita Aznárez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-0022-H; en 200.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas; en 45.000.

3. Una mesa metálica para televisor; en 2.000.

4. Cinco módulos tapizados en tela; en 15.000.

5. Un mueble librería, de madera, con cajones, puertas, estantes y vitrinas laterales; en 20.000.

6. Una mesa de madera, de forma ovalada, a juego con la librería, de dos patas; en 5.000.

7. Seis sillas de madera, con asiento y respaldo tapizados en tela floreada; en 6.000.

8. Una mesa de forma rectangular, metálica, con encimera de cristal; en 4.000.

9. Una mesa de forma cuadrada, metálica, con encimera de cristal; en 4.000.

Total, 301.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.493

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de junio de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.566 de 1983, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Conductores Eléctricos Aragoneses", S. A., contra "Unión Eléctrica Industrial", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 19, de 24 de enero de 1984, edicto número 420, excepto los bienes siguientes:

Furgoneta marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-7767-O.

Furgoneta marca "Mercedes", matrícula Z-8888-E.

Máquina de escribir "Olivetti-Lexicón 80", modelo E-18, número 162869.

Máquina facturadora "Olivetti", número 0018699.

Calculadora "Olivetti-Logos 58", número 0101696.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.108

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado penden los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por "Banco de Vizcaya", S. A., representada en autos por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, contra "Industrias Lafuente", S. A., don Antonio Lafuente Ruberte y doña Esther Laborda Marsal, en los cuales autos por providencia de esta fecha tengo acordado el sacar a la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente finca hipotecada:

Trozo de tierra en término de Almotilla o Miralbueno el Viejo, de esta ciudad, partida de Viñedo Viejo, regante del río Huerva, con una extensión de 18.000 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Herederos; Sur, calle El Greco; Este, Siderúrgica "Ebro Acero", S. A.; Oeste, resto de finca matriz de don Antonio Lafuente Ruberte. Inscrito al tomo 1.774, libro 619, sección primera, folio 131, finca número 43.299 del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Valorada en 125.000.000 de pesetas.

Para dicho remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de julio, a las once horas, sección A, se previene a los licitadores, que los bienes, finca hipotecada se sacan a subasta con rebaja del 25 % del valor de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las indicadas sumas. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del valor de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 6.263

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.130 de 1982-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra Francisco Mur Prad, Josefa Marín y Francisco F. Mur Marín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Finca número 1. — Casa sita en Huesca, en la calle Heredia, número 19, de 162 metros cuadrados, que linda: por la derecha e izquierda, María del Puig, y por la espalda, Mariano Miravé. Corresponde a la finca registral número 281. Se le estima un valor de 3.240.000 pesetas.

Finca número 2. — Viña secano en término de Almudévar, partida "Matilero", de 42 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte, Vicente Alegre; Sur, Jesús Lasierra; Este, María-Teresa de Funes, y al Oeste, camino. Pertenece al polígono 13, parcela 40 en parte de Catastro y a la finca registral número 12.362. Se le estima un valor de 120.000 pesetas.

Finca número 3. — Campo de secano en término de Vicién, en la partida "Ontinales", de 1 hectárea 28 áreas 72 centiáreas, que linda: al Este, Rafael Otín; Oeste, Gregorio Carcasona; Sur, Otín, y Norte, Benito Monaj. Corresponde a la finca registral número 306. Se le estima un valor de 420.000 pesetas.

Finca número 4. — Campo secano en término de Vicién, en la partida "San Gregorio", de 2 hectáreas 25 áreas, que linda: al Este, Oeste y Sur, con yermo de Mariano Rivas, y al Norte, camino de Almudévar. Pertenece a la finca registral número 643. Se le estima un valor de 810.000 pesetas.

Finca número 5. — Campo secano en término de Vicién, en la partida "Balsa", de 51 áreas 85 centiáreas. Linda: al Este, con camino; al Sur, finca de José Secorún; al Oeste, Isidoro Aso, y al Norte, con común. Corresponde a la finca registral número 507. Se le estima un valor de 60.000 pesetas.

Finca número 6. — Pajar en Vicién, en la partida "Extramuros", de 50 metros cuadrados, que confronta: por la derecha e izquierda, con finca propia, y por la espalda, con monte común. Pertenece a la finca registral número 807. Se le estima un valor de 10.000 pesetas.

Finca número 7. — Era de secano en término de Vicién, en la partida camino de Almudévar o "La Balsa de Beber", de 3 áreas 28 centiáreas. Linda: al Este, con pajares de Mariano Rivas y Victorián Marzal; al Sur, con los de Benito Monaj y Juan Antonio Otal; al Oeste, José Santolaria, y al Norte, corral y pajar de Isidoro Aso. Pertenece a la finca registral número 727. Se le estima un valor de 23.000 pesetas.

Finca número 8. — Campo de secano en término de Vicién, en la partida "Allatrás", de 78 áreas 75 centiáreas. Linda: al Este, Oeste, Norte y Sur, con fincas de Pedro Aso y socios. Finca registral número 508. Se le estima un valor de 29.000 pesetas.

Finca número 9. — Campo de secano en término de Vicién, en la partida "Gueraza", de 1 hectárea 97 áreas 27 centiáreas, que linda: al Este, con finca de Antonio Satué; al Oeste, yermos; al Norte, otra de Antonio Satué, y al Sur, con Pedro Lozano. Finca registral número 606. Se le estima un valor de 730.000 pesetas.

Finca número 10. — Campo de secano en término de Vicién, en la partida "Allatrás", de 3 hectáreas 23 áreas 2 centiáreas. Linda: Este y Sur, Huega de Sangarrén; al Oeste, yermo, y al Norte, finca de la viuda de Joaquín Cajal. Finca registral 607. Se le estima un valor de 1.230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.265

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.111 de 1981-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra Rufino Gil Pascual y Francisca Alemany Canós, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de julio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Vivienda 5.ª planta, puerta número 15, tipo C, con acceso por la escalera B, del edificio en Mancófar, calle Cenía, sin

número, de 102,38 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, libro 34, de Moncófar, folio 210, finca 4.271, inscripción 1.ª; valorada en 1.620.000 pesetas.

2. Tierra rústica de 16 áreas 63 centiáreas, término de Moncófar, camino Chilches. Inscrita en el mismo Registro, libro 47 de Moncófar, folio 106, inscripción 1.ª; valorada en 67.000 pesetas.

3. Tierra Serradal de 4 áreas 15 centiáreas, en Moncófar, partida de Mas Bó. Inscrita en dicho Registro, libro 47, de Moncófar, folio 50, finca 5.874, inscripción 1.ª, en 17.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1984. El Secretario.

Núm. 6.408

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 702 de 1983-A, seguido a instancia de "Cementos Portland, Morata de Jalón", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra "Prefabricados Ligeros", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de hacer bloques, marca "Loreu", en 250.000 pesetas.

Un silo de 48 toneladas; en 90.000 pesetas.

Una mezcladora marca "Minerol"; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.417

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.624 de 1983-A, seguido a instancia de "Unión Cervecera", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Juan Arias Arias, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Elbe", de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca "New-Pol"; en 15.000.
3. Un frigorífico marca "Fagor", de una puerta; en 8.000.
4. Una librería de cuatro cuerpos, de 3 metros aproximadamente, con puertas, cajones en blanco y vitrina en cristal; en 20.000.
5. Un tresillo de tres plazas y dos sillones, tapizados en color oro; en 15.000.
6. Una mesa de cristal de forma ovalada, con cuatro sillas tapizadas en color naranja; en 10.000.

Total, 108.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.485

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.626 de 1983-B, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Gregorio Millán Jiménez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de junio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fresno el Viejo (Valladolid), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un motor de riego por aspersión, marca "Lombardini", de 12 HP; en 50.000 pesetas.
2. Diez tubos de riego de 70 milímetros de diámetro; en 10.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.409

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.450-C de 1983, seguido a instancia de "Inter-Fruit España", S. A., representada por la Procuradora señorita Cabeza, contra don José-Antonio Ramos Ramos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que ten-

drá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % de precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Maestro Estremiana, número 22, segundo C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cocina mixta, marca "Corberó"; en 5.000 pesetas.
2. Un frigorífico de dos puertas, marca "Corberó"; en 18.000.
3. Un lavavajillas marca "Balay"; en 15.000.
4. Un televisor en blanco y negro, marca "Telefunken", de 19 pulgadas; en 3.000.
5. Una librería de tres cuerpos, en madera color caoba, con vitrina y departamentos; en 15.000.
6. Una mesa de comedor, redonda, en madera color caoba, y seis sillas con respaldo de rejilla; en 10.000.
7. Un sofá y dos sillones, tapizados en skai color marrón; en 12.000.
8. Un taquillón con encimera de mármol; en 3.000.
9. Un espejo de pared, redondo; en 500.
10. Un automóvil marca "Seat", modelo 124-1.430, matrícula Z-5764-F; en 150.000.

Total, 231.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 6.415

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.435-B de 1983, seguido a instancia de "Hierros Alfonso", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Esméiz", S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de junio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Beltrán Montañés, con domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 79), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos armarios metálicos, archivados; en 12.000 pesetas.

2. Un torno automático, marca "Tamaruga", de redondo hasta 16; en 150.000.

3. Un bomo de rebarbar, de un compartimiento, marca "Rotto Finis", de 600 litros; en 70.000.

4. Una máquina de taladrar, de sobremesa, marca "Anjo", de 12 a 16; en 45.000.

5. Una prensa excéntrica, de 15 toneladas, marca "Esma"; en 90.000.

6. Un tresillo y dos sillones de skai; en 12.000.

Total, 379.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 6.412

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 988-A de 1983, seguido a instancia de "F. Cancer y Cebrían", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Jesús Madurga Martínez y "Transportes Jemar", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión-tractor marca "Pegaso", modelo 2180-51, matrícula Z-9069-I, motor número 1724.00157 y bastidor número 1641.00263, inscrito en la Jefatura de Tráfico a favor de "Transportes Jemar", S. L., y que sufre importantes averías. Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 6.475

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 246-B de 1984, seguido a instancia de "Banco de Vasconia", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra Jesús Izquierdo Izquierdo y Amelia Pascual Izquierdo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de junio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local destinado a negocio de confección, sito en la calle Conde de Aranda, número 2, de esta ciudad, cuyos propietarios son los Padres Escolapios; valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 6.281

JUZGADO NUM. 8. — MADRID

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 8 de Madrid;

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.870 de 1982, a instancia de "Banco de Crédito Industrial", S. A., contra don Luis Benito Guerra, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en segunda subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 20 de septiembre de 1984, a las once horas, previéndose a los licitadores:

1.º No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 14.190.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 %, ya incluida.

2.º Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de dicho tipo.

3.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

Campo de regadío sito en término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partida de "Valdefierro", que tiene una extensión superficial de 60 áreas; linda: al Norte y Oeste, con resto de la finca matriz que se reservan los vendedores; al Sur, camino de herederos y finca de la compañía mercantil anónima "Lackey", S. A., y al Este, con finca de don Julio Sanz Gascón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, al tomo 1.271, libro 448 de la sección 3.ª, folio 105, finca número 24.197, inscripción 2.ª.

Dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 4.879

JUZGADO NUM. 18. — MADRID

Don José-María Gil Sáez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 18 de los de Madrid;

Hace saber: Que en la pieza de oposición al auto de declaración de quiebra necesaria de la entidad mercantil "Nonay Gil Hermanos", S. L., aparecen los siguientes particulares:

"Sentencia. — En Madrid a 18 de febrero de 1984. — El Ilmo. señor don José-María

Gil Sáez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 18 de los de Madrid, habiendo visto la presente pieza de oposición al auto de declaración de quiebra y expediente número 261 de 1983-B, de quiebra necesaria de la entidad mercantil "Nonay Gil Hermanos", S. L., domiciliada en Morés (Zaragoza), plaza de España, sin número, seguido entre partes: como demandante, la entidad mercantil "Algemene Bank Nederland N. V." (sucursal en España), representada por el Procurador don José-Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, bajo la dirección del Letrado don Bernardo M. Cremades Sanz-Pastor, y como demandada, la referida entidad "Nonay Gil Hermanos", S. L., representada por el Procurador don José Sampere Muriel, bajo la dirección del Letrado don Juan-Manuel Fernández, y...

Fallo: Que estimando la oposición formulada por el Procurador don José Sampere Muriel, en nombre y representación de la entidad "Nonay Gil Hermanos", S. L., contra el auto de fecha 2 de marzo de 1983, por el que se declaró la quiebra necesaria de la referida entidad, a instancia del Procurador don José-Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de "Algemene Bank Nederland N. V." (sucursal en España), debo dejar y dejo sin efecto tal declaración, con todas sus consecuencias legales. Se dejan sin efecto los nombramientos de Comisario y Depositario de la quiebra y la ocupación de sus libros, pertenencias y papeles, que serán entregados por el Depositario y Secretario, rindiendo cuentas dicho Depositario a la entidad deudora. Se deja sin efecto la retención de la correspondencia postal y telegráfica que venía acordada, a cuyo efecto se librarán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos de la ciudad de su domicilio, por medio de exhorto que se librará al Juzgado de igual clase Decano de los de Calatayud (Zaragoza). Líbrese exhorto al Juzgado de igual clase Decano de los de Zaragoza, a fin de que libere mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza, a la que pertenece Morés, localidad donde se halla domiciliada la entidad referida, para que se cancelen las correspondientes anotaciones e inscripciones que se hubieran practicado como consecuencia de la declaración de quiebra. Publíquense el encabecamiento y fallo de esta resolución mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial del Estado", "Boletines Oficiales" de la Comunidad de Madrid y en la de Zaragoza, y en el tablón de anuncios de Morés, librando al efecto los oportunos despachos y cúrsese el oportuno oficio a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística dejando sin efecto el "boletín" anteriormente cursado. Háganse las demás publicaciones que correspondan para su cumplimiento en la misma forma en que se hizo público el auto de declaración de quiebra, si lo solicitaren, sin perjuicio de la acción de daños y perjuicios que pueda ejercitarse, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.332 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. — No ha lugar a hacer expreso pronunciamiento sobre las costas causadas. Firme que sea esta resolución, líbrese los despachos acordados para su cumplimiento, que serán entregados para su curso y gestión al Procurador de la entidad actora, facultando al portador para intervenir en su diligenciamiento, y hágase

constar por testimonio en los autos principales y piezas mandadas formar a los oportunos efectos, y se deja sin efecto la acumulación al presente juicio de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la entidad demandada y a tal fin oficiase a los Juzgados y Tribunales correspondientes.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo."

Publicación. — En Madrid a 20 de febrero de 1984. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública al siguiente día hábil de su fecha; doy fe. (Rubricado.)

Lo que se hace público para su debido cumplimiento.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-María Gil. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.498

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 260 de 1983, instado por "Comercial Cartié", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra la entidad mercantil "Tecnimetal", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en color, marca "ITT", de 24 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "AEG"; valorada en 12.000.

Un frigorífico marca "Kelvinator"; valorado en 10.000.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Hispano Olivetti", de carro grande; valorada en 25.000.

Una radio marca "Grundig"; valorada en 2.000.

Total, 89.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de junio, a las 12.00 horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Gonzalo Gómez Gonzalo y en su domicilio de Francisco de Vitoria, números 8-10-12, escalera izquierda, 2.º derecha, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 6.496

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 382

Núm. 6.414

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 104 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fernando González Forradellas, contra don César Cucala Campillo, vecino de Illueca (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno marca "Thor", horizontal, de 2.000 milímetros entre puntos, con su motor eléctrico acoplado; en 150.000 pesetas.

Un torno vertical, marca "Mungili", de 2.000 milímetros entre puntos, con su motor eléctrico acoplado; en 175.000 pesetas.

Total valoración, 325.000 pesetas.

Dichos bienes embargados obran en poder del demandado don César Cucala Campillo, con domicilio en carretera de Aranda, número 7, de Illueca (Zaragoza).

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 12 de junio próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 6.292

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.707 de 1983, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gabino Valver de Fernández, que antes tuvo su domicilio en Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 28 de junio, a las 10.30 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.854

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.261 de 1983, sobre insultos contra Angel Reigada Pousa, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 3.333 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación, comparezca ante este

Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Angel Reigada Pousa, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.855

JUZGADO NUM. 5**Cédula de notificación y de requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.007 de 1983, sobre estafa, contra José Guallar López, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 22.118 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado José Guallar López, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 6.495

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 24 del año 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Justo-Miguel Navarro Beltrán, apoderado de don Luis Llombart Bermúdez ("Radio La Corona"), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Escuer Ballabriga, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Simca", modelo 1.200, matrícula Z-4571-B; tasado en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dicho bien embargado se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 6.285

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que, por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de

de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Clodoaldo Ruiz, representado por el Procurador señor Giménez Navarro, contra doña Rosa-María Irene Benedicto, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.215, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 99, de fecha 3 de mayo de 1984.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de junio próximo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 6.497

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 427 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Aragonesa de Neumáticos", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Luis Amella, vecino de Binéfar (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española"; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora marca "New-Pol"; valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis"; valorado en 8.000 pesetas.

Un mueble librería de 2 metros, de madera color caoba; valorado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de junio próximo, a las 10.30 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Independencia, número 10, 5.º B, de Binéfar (Huesca).

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

cognición número 225 de 1983 sobre reclamación de cantidad, promovidos por "Manuli España", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Juan-Manuel Valle Merino, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1. Un frigorífico, "Edesa", de una puerta, F-270; en 8.000 pesetas.
2. Una lavadora, "Fagor", automática, GL 768; en 12.000.
3. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca "General Eléctrica Española"; en 10.000.
4. Una librería de cinco cuerpos de madera, color marrón; en 25.000.
5. Una mesa de forma circular, haciendo juego con la librería, con pie central y cuatro sillas de madera, con asiento, en tela color verde; en 10.000.

Total, 65.000 pesetas.

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 15 de junio, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto cotinuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquellas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, domiciliado en calle Higuera, número 23, 4.º G.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 6.420

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.857 de 1983, seguidos por lesiones en agresión, contra Ismael Cañizares Lima, por el presente se cita al lesionado Luis-Antonio del Castillo Pérez, nacido en Madrid el 10 de julio de 1974, hijo de Antonio y de Francisca, soltero, sin profesión y sin domicilio conocido, y al denunciado Ismael Cañizares Lima, de 23 años, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 16 de junio de 1960, hijo de María y de Ismael, soltero, sin profesión e igualmente sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 25 de junio próximo, a las 13.10 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

- 4.º Aprobación del Presupuesto de 1985.
- 5.º Propositiones.
- 6.º Renovación de cargos.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la presente sesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.7 de los Estatutos sociales, estarán a disposición de los señores asociados, en las oficinas de la Mutua Patronal, las cuentas del ejercicio y sus comprobantes.

Los señores asociados deberán proveerse inexcusablemente de la tarjeta de asistencia, acreditativa del derecho a asistir a la citada Junta, de acuerdo con el artículo 17.8 de los Estatutos, la cual podrá ser retirada, hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en las oficinas de la entidad (antigua carretera de Huesca, kilómetro 3,500), de 8.00 a 14.30 horas.

Se encuentran a disposición de los señores asociados, en la sede de la entidad (antigua carretera de Huesca, kilómetro 3,500), las vacantes que se producen en la Junta Directiva, así como la forma de elección, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 26 de mayo de 1984. — El Presidente, Fernando Albajar Grasa. — El Secretario, Mariano Bravo Escartín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.659

LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

(Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11)

Convocatoria

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 18 de los Estatutos sociales, y previo acuerdo de la Junta Directiva, se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Centro de Rehabilitación MAZ (antigua carretera de Huesca, kilómetro 3,500) el día 8 de junio de 1984, a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediese, en segunda, de acuerdo con el artículo 17.5 de dichos Estatutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Aprobación, si ha lugar a ello, de la memoria anual, balance y cuentas del ejercicio 1983.
- 3.º Aprobación de incremento de activos patrimoniales.

Núm. 6.591

"COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS", S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento agente AS número 30 de gasolina 90 IO, sito en Tarazona (Zaragoza).

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en esta Central (Servicio de Información al Público), sita en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid (20), y en la Agencia comercial de Zaragoza, sita en avenida Independencia, número 32.

Las proposiciones se presentarán en "Campsa", en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 6 de junio de 1984, a las 10.00 horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 13 de junio de 1984, a las 12.00 horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 30 de abril de 1984. — El Secretario general.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.